



Ayuntamiento de Briviesca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORÍA DE OPERARIO/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES PARA BARRIOS Y PEDANÍAS DE BRIVIESCA

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Vistas las bases por las que se rigen las pruebas de selección para la constitución de una bolsa de empleo en la categoría de operario/a de servicios múltiples para barrios y pedanías de Briviesca.

SEGUNDO.- Vistas las solicitudes presentadas con la documentación requerida en el punto 3.2 de las bases de selección.

TERCERO.- Vista la resolución de Alcaldía de fecha 3 de marzo de 2026 por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso de selección para la constitución de una bolsa de empleo en la categoría de operario/a de servicios múltiples para barrios y pedanías de Briviesca.

CUARTO.- Visto que no se ha presentado reclamación o alegación alguna a la lista provisional de admitidos y excluidos.

QUINTO.- Vista la propuesta de miembros realizada por la Secretaría General del Ayuntamiento de Briviesca para la designación del Tribunal calificador.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Vistos los preceptos legales que se invocan en el cuerpo de la presente resolución y demás de general aplicación, por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1.999, de 21 de abril.

Cumplidos los trámites legalmente establecidos, y visto todo ello,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la lista de admitidos y excluidos del proceso de selección para la constitución de una bolsa de empleo en la categoría de operario/a de servicios múltiples para barrios y pedanías de Briviesca, que es la siguiente:

CANDIDATOS ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F. (según LOPDGDD)	Nº REGISTRO
ARAUZO PASCUAL, Óscar	***3869**	897
GONZÁLEZ VIRUMBRALES, Sergio	***7089**	934
PASTOR RODRÍGUEZ, César Enrique	***1295**	851
PERETE LÓPEZ, Consuelo	***4198**	804
VIRUMBRALES SOTO, Ismael	***0465**	850

SEGUNDO.- Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:





Ayuntamiento de Briviesca

PRESIDENTE/A: Dña. Laura Suárez Canga, Secretaria General del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: D. José Luis Ceniceros Herrera, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Briviesca.

VOCAL: D. Alejandro Ortega Alcalde, Técnico Medio en Ingeniería del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: Dña. Jimena Moreno Pérez, Coordinadora de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Briviesca.

VOCAL: D. Abel Peña Fernández, Oficial de Servicios Múltiples del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: D. Óscar Padrones Rojas, Operario de Servicios Múltiples del Ayuntamiento de Briviesca.

VOCAL: D. Carlos Andrés Moral Esteban, Oficial de Servicios Múltiples del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: D. Rubén Heras Ramos, Oficial de Servicios Múltiples del Ayuntamiento de Briviesca.

SECRETARIA: Dña. Alicia García Rodríguez, Administrativa de Secretaría del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: Dña. M^a Jesús Rubio Caparroz, Administrativa de Secretaría del Ayuntamiento de Briviesca.

TERCERO.- Convocar a los candidatos admitidos para **el viernes 20 de marzo de 2026 a las 10:30 horas, en el punto limpio, situado en el Polígono Industrial de la Vega**, de Briviesca (Burgos), para la realización de la prueba de la fase de oposición, **debiendo aportar documento nacional de identidad.**

CURTO.- Dar traslado de la presente resolución al negociado de Secretaría para los efectos oportunos.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

En Briviesca, en la fecha que se firma al margen

EL ALCALDE

LA SECRETARIA MUNICIPAL

(Firmado digitalmente)

José Solas Martínez

Laura Suárez Canga

